

## REGLAMENTO

CORRIDA NOCTURNA FIESTAS PATRIA RUNNER PURRANQUE-ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

AUSPICIA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE

ORGANIZA: RUNNER-PURRANQUE

FECHA: SÁBADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DISTANCIAS: 3 - 5 - 10 KILOMETROS

HORARIO PARTIDA: 20:00 HORAS

ANTECEDENTES GENERALES

ARTICULO 1º

La I. Municipalidad de Purranque, junto con el Club social ,Cultural y Deportivo Runners Purranque y el patrocinio de Seremi de Deportes, organizan la Primera Corrida Nocturna “FIESTAS PATRIAS 2015”, a realizarse el Sábado 12 de Septiembre de 2015, pudiendo participar en ella, tanto damas como varones, nacionales o extranjeros.

ARTICULO 2º

Las distancias constan de 3 circuitos

Circuito 3 kilómetros

Inicio: Se comienza en el frontis de la Parroquia San Sebastián (Calle Aníbal Pinto), se recorre esta vía hasta la intersección de calle Orlando Montesinos encaminándose hasta calle Eleuterio Ramírez; se avanza hasta calle Santo Domingo y se recorre hasta la calle Aníbal Pinto para terminar en el mismo lugar de partida (META).

### Circuito 5 kilómetros

Inicio: Comienza en calle Aníbal Pinto, hasta Orlando Montesinos; se recorre hasta calle Arturo Prat pasando por calle 5 de Abril, se hace un recorrido hasta Santo Domingo, se dobla en Calle Circunvalación hasta Pedro Montt; se recorre hasta Eleuterio Ramírez, se avanza una cuadra hasta calle 21 de Mayo llegando nuevamente hasta calle Aníbal Pinto y lugar de término. (META).

### **Corrida 10K**

Inicio: Comienza en calle Aníbal Pinto, hasta Orlando Montesinos; se recorre hasta calle Arturo Prat pasando por calle 5 de Abril, se hace un recorrido hasta Santo Domingo, se dobla en Calle Circunvalación hasta Pedro Montt; se recorre hasta Eleuterio Ramírez, se avanza una cuadra hasta calle 21 de Mayo llegando nuevamente hasta calle Aníbal Pinto Pasando por la meta y dando una segunda vuelta al mismo circuito para completar los 10 kilómetros.

Nota: Si bien la corrida contará con el apoyo de Carabineros de Chile, la autorización de la Ilustre Municipalidad de Purranque y la supervisión y control de Jueces, es importante indicar que la prueba se correrá por calles y rutas que estarán abiertas al tránsito vehicular, por ello, los participantes deberán extremar las precauciones para cuidar su integridad física.

### ARTICULO 3º

El horario de partida es a las 20.00 horas.

### Inscripciones

La inscripción se realizará hasta las 23.59 horas del día sábado 05 de Septiembre de 2015, mediante el formulario online de inscripción, el cual se encuentra en la página web de Ilustre Municipalidad de Purranque,

Los Competidores deberán firmar una Declaración de Liberación de Responsabilidad, la cual se firmará para el retiro de números de competencia.

Los corredores deben identificarse con su cédula de identidad o pasaporte (en el caso de extranjeros) para el recibir su número y confirmar su participación. Los días 06, 07, 08, 09, 10 y 11 de Septiembre de 2015, no se realizaran inscripciones.

Los Menores de edad cuyas edades estén entre los 6 y 17 Años deberán presenta Formulario de Autorización de Apoderado en el Momento del Retiro del Número.

#### Retiro de números de participación

El retiro de números se realizará en dos días:

Viernes 11 de septiembre, en horario de 14 a 18:00 horas y sábado 12 de septiembre, de 15:00 a 18:00 horas en oficinas de la Ilustre Municipalidad de Purranque. Ante cualquier inconveniente pueden comunicarse vía mail a [runnerspurranque@gmail.com](mailto:runnerspurranque@gmail.com). Durante la competencia no se entregarán números.

Identificación para retiro de números: los participantes deberán presentar OBLIGATORIAMENTE su cédula de identidad o pasaporte que acredite identificación, al momento de retirar el número de participación.

#### PARTICIPACION

##### ARTICULO 4º

Es requisito obligatorio de participación, la firma de la Declaración del Participante y el solo hecho de la inscripción deja como constancia la aceptación de las presente Bases.

##### ARTÍCULO 5º

En cuanto a la realización de algún pago por inscripción o participación, debemos informar que ESTA CORRIDA ATLÉTICA NO TIENE COSTO PARA LOS DEPORTISTAS. LA PARTICIPACIÓN ES GRATUITA.

## ARTICULO 6º

Todos los/las atletas consienten expresamente la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba y su imagen en los medios de comunicación y/o en Internet por el sólo hecho de inscribirse.

## CATEGORIAS

### ARTICULO 7º

Las categorías para las Distancias, son:

#### **3 KM. (solo Escolares), horario de largada 20:00 horas**

- Todo competidor damas y varones
- Capacidades Diferentes

#### **5 KM. horario de largada 20:30 horas**

- Todo competidor damas y varones
- Capacidades Diferentes

#### **10 KM. horario de largada 20:30 horas**

- 14 a 17 años, damas y varones
- 18 a 29 años, damas y varones
- 30 a 39 años, damas y varones
- 40 a 49 años, damas y varones
- 50 a 59 años, damas y varones
- 60 y más años, damas y varones
- Capacidades Diferentes

## REGLAS GENERALES

### ARTICULO 8º

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad NO SE SUSPENDE, a menos que la organización, así lo disponga e informe a través de medios de comunicación, pagina institucional (Ilustre Municipalidad de Purranque) y página de Facebook (Runner Purranque).

#### ARTICULO 9º

Se sugiere el uso de poleras fluor para la competencia. Los números que se les entreguen deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las atletas que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

#### ARTICULO 10º

Los atletas que participan de la competencia, **SÓLO PUEDEN INSCRIBIRSE EN UNA CATEGORÍA Y EN UNA DISTANCIA**, independiente de que sus características o condiciones le permitan participar en más de una.

#### ARTICULO 11º

Todos los atletas que participan de esta prueba lo hacen bajo su entera responsabilidad, conociendo que participar en una corrida puede implicar diversos riesgos. La Organización declina toda responsabilidad de los daños y/o perjuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un atleta a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes.

La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación la actividad física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptarán medidas para emergencias o imprevistos mediante la supervisión de personal paramédico, ambulancias y vehículos de apoyo.

#### ARTICULO 12º

Los atletas no podrán lucir leyendas políticas ni religiosas. De constatarse el caso, se solicitará el retiro de dicha leyenda y/o su descalificación. Durante el trayecto será obligatorio respetar el lado de la pista según instrucciones de Carabineros (no cruzarse de un lado a otro en la ruta).

#### ARTICULO 13º

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:  
No realicen el recorrido completo y/o acorten ruta.

No lleven el número completamente extendido en el pecho durante el recorrido. Participen con el número otorgado a otro atleta. Entren a la meta sin número.

No respeten las bases, reglamentación y señalizaciones de ruta. Los corredores deben conservar el trayecto del recorrido siguiendo las instrucciones de Carabineros, al NO obedecer será motivo de descalificación. Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.

#### ARTÍCULO 14º

Todo competidor que durante la competencia presente problemas de fatiga u otros síntomas, que puedan poner en riesgo su salud, podrá ser retirado de la competencia por un vehículo auxiliar.

#### ARTICULO 15º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente PROHIBIDO seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.

#### ARTICULO 16º

El equipo de jueces de esta corrida tendrá toda la facultad de amonestar y sancionar, teniendo como referencia la reglamentación de las bases mencionadas.

#### SERVICIOS

#### ARTICULO 17º

Existirán puestos de Hidratación en sectores previamente determinados e informados, a lo largo del recorrido.

#### ARTICULO 18º

La prueba dispondrá de servicio de ambulancia en el recorrido, atendido por un tens y personal especializado.

#### ARTICULO 19º

La organización dispondrá de servicio de custodia, para los efectos personales de los atletas, el cual no tendrá costo. La ubicación de dicha custodia se informará el día de la competición. Indicamos también que nuestra institución, NO se responsabilizará por pérdidas y/o robos de artículos de valor.

#### ARTICULO 20º

La organización dispondrá de transporte para recoger a los/las atletas que por cualquier razón no deseen o no puedan seguir en competencia.

#### PREMIACION

#### ARTICULO 21º

Se otorgarán reconocimientos del 1º al 3º lugar.

Medalla Finalista para todos los corredores que crucen la meta.

#### ARTICULO 22º

La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizadas las pruebas atléticas (distancias 3K, 5K y 10K) en la zona de llegada. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso y finalización de la competencia.

La organización NO ENVIARÁ ningún premio a los corredores/as que no los hayan retirado en la entrega respectiva. Aquellos que no hayan sido retirados quedarán custodiados en la oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Purranque, ubicada en 21 de mayo 249 Purranque, pudiendo coordinarse su retiro al fono (41) 2585164.

**Declaración (mayor de 18 Años)**

Yo \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_

declaro solemnemente que cumplo con todos los requerimientos de salud, para participar en la corrida nocturna FIESTAS PATRIA RUNNER PURRANQUE-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE, además eximo a la organización de toda responsabilidad ante una lesión que pudiese sufrir antes, durante y después del evento renunciando desde ya a toda acción legal a los organizadores del evento.

Autorizo a la organización de publicar fotos, videos y cualquier otro tipo de registro audiovisual.

Nombre Atleta : \_\_\_\_\_

Rut : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_



**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN**

**PARTICIPACIÓN MENOR DE EDAD (6 A 17 AÑOS)**

YO \_\_\_\_\_, APODERADO  
DEL (DE LA) MENOR \_\_\_\_\_ LO  
(A) AUTORIZO PARA QUE PARTICIPE EN LA CORRIDA NOCTURNA FIESTAS  
PATRIA RUNNER PURRANQUE-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE A  
REALIZARSE EL SÁBADO 12 DE SEPTIEMBRE 2015. DECLARO QUE EL (ELLA) SE  
ENCUENTRA APTO(A) FÍSICA Y MENTALMENTE PARA PARTICIPAR EN ESTA  
ACTIVIDAD DEPORTIVA. EXIMO DE RESPONSABILIDAD A LOS  
ORGANIZADORES, MUNICIPALIDAD, AUSPICIADORES, LOCATARIOS Y  
PRODUCTORES POR CUALQUIER ACCIDENTE QUE LE PUEDA OCURRIR ANTES,  
DURANTE O DESPUES DEL EVENTO, YA QUE SU PARTICIPACIÓN ES  
VOLUNTARIA, DESECHANDO CUALQUIER ACCIÓN POSTERIOR EN CONTRA DE  
TODAS LAS INSTITUCIONES MENCIONADAS. AUTORIZO EL USO DE  
IMÁGENES DONDE PUEDA APARECER.

FIRMA APODERADO: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

FONO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_